



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE  
PLANTA  
LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (e) DEL CENTRO DE  
PRODUCCION Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL  
DE LA ORINOQUIA - SENA REGIONAL VICHADA.**

**CONSIDERANDO**

Que la Dra. **MARTHA CECILIA ROJAS MENA** en calidad de subdirectora encargada de centro con funciones de directora encargada, requiere contratar los servicios personales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

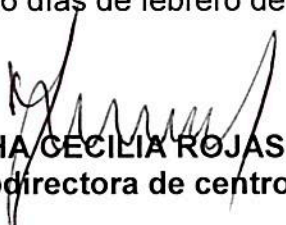
**CERTIFICA**

Que revisada la planta de personal del Centro de formación, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta subdirección de centro acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: Prestación de servicios personales para realizar actividades de Apoyo Administrativo en el rol Técnico de laboratorio de apicultura SENNOVA, desarrollo, implementación, mantenimiento y mejora en el sistema de gestión de acuerdo con los lineamientos establecidos en el laboratorio de apicultura del centro de producción y transformación agroindustrial de la Orinoquia.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Puerto Carreño, a los 16 días de febrero de 2021.

  
**MARTHA CECILIA ROJAS MENA**  
Subdirectora de centro (e)

VoBo. Jenny Milena Culma Rodríguez  
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Proyectó: Carlos Arnulfo Velásquez Pérez –Talento Humano. - 

Revisó: Martha Cecilia Rojas Mena – Subdirectora de centro (e)

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector